



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



ACUERDO DE CONCEJO N.º 058 - 2023-MDS-REGION-ICA

Santiago, 10 de octubre del 2023

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 10 de octubre del 2023, la programación de actividades por el 153º Aniversario de Creación Política de nuestro Distrito

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo previsto en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con motivo de celebrar el 153º Aniversario de Creación Política de nuestro distrito, se ha programado diversas actividades culturales, educativas, deportivas, desfile cívico entre otras a desarrollarse en el mes de Octubre del 2023.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el numeral 15 del artículo 9º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE ACUERDA POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las diversas actividades culturales, educativas, deportivas, desfile cívico entre otras a desarrollarse en el mes de Octubre del 2023, por el 153º Aniversario de Creación Política de nuestro distrito, el mismo que se anexa al presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la suma de S/70.000.00 (setenta mil 00/100) Soles para llevar a cabo las diversas actividades por el 153º Aniversario de Creación Política del distrito de Santiago – Ica.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, conforme a ley.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO

C.P.C. ISMAEL FRANCISCO CARPIO SOLÍS
ALCALDE